

las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.
Fuenmayor, 16 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Solicitud de licencia para apertura de una bar V.B.552

Por don Eduardo Espiga de Pablo y don Luis Montero María Cospedal, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar-Almacén de Bebidas, com emplazamiento en la calle Domingo Sangrador, nº 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Viniegra de Abajo, a 12 de agosto de 1988.— El Alcalde, Félix Miera Sáinz.

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE CARICENTE EN AUTOL

Convocatoria de Junta General V.B.544

Don José Luis Baroja Ezquerro, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de la presa de Caricente en Autol, hace saber:

Que habiéndose redactado por la comisión designada al efecto los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad y su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados en la misma a Junta General que se celebrará el día 14 del próximo mes de Septiembre, a las nueve y media de la noche.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria Local de Autol y, en caso de no existir quorum, se celebrará en segunda convocatoria a las diez de la noche del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los proyectos de referencia de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Autol, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Autol, 12 de agosto de 1988.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE LA VEGA, SOBARGAS Y ESPARTAL DE AUTOL

Convocatoria de Junta General V.B.545

Don Amancio Sáenz Pérez, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de la presa de la Vega, Sobargas y Espartal en Autol, hace saber:

Que habiéndose redactado por la comisión designada al efecto los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que ha de regirse esta Comunidad y su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados en la misma, a Junta General que se celebrará el día 15 del próximo mes de Septiembre, a las nueve y media de la noche.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria Local de Autol, y en caso de no existir quorum, se celebrará en segunda

convocatoria a las diez de la noche del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los proyectos de referencia de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Autol, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Autol, 12 de agosto de 1988.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE EL RECAJAL, PRESA DE LOS TROMPETAS DE AUTOL

Convocatoria de Junta General V.B.546

Don Joaquín Rubio Aguado, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de El Recajal, Presa de los Trompetas en Autol, hace saber:

Que habiéndose redactado por la comisión designada al efecto los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que ha de regirse esta Comunidad y su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados en la misma, a Junta General que se celebrará el día 16 del próximo mes de septiembre, a las nueve y media de la noche.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria Local de Autol, y en caso de no existir quorum, se celebrará en segunda convocatoria a las diez de la noche del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los proyectos de referencia de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Autol, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Autol, 12 de agosto de 1988.— El Presidente.

NOTARIA DE DON ANTONIO RUIZ-CLAVIJO LAENCINA DE LOGROÑO

Edicto V.B.547

Antonio Ruiz-Clavijo Laencina, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la ciudad de Logroño, hago saber:

Que, a instancia de la Comunidad de Regantes del Canal de Santillana de Arrúbal (La Rioja), tramite acta de notoriedad al amparo del art. 65, 5º del Reglamento Hipotecario con objeto de acreditar la adquisición por prescripción del derecho a usar las aguas de dicho canal derivadas del río Ebro, en las fincas sitas en el polígono 4 de Agncillo, identificadas en los planos incorporados a esta acta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo antes citado.

En Logroño, a 2 de agosto de 1988.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105